



Publicidad en Medios Digitales en celebración del **Viernes Negro 2022**

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo
Observatorio de Comercio Electrónico
Noviembre, 2022

Normativa

Artículo 46 Constitución Política

“(…) Los consumidores y usuarios tienen derecho a la protección de su salud, ambiente, seguridad e intereses económicos; a recibir información adecuada y veraz; a la libertad de elección, y a un trato equitativo. El Estado apoyará los organismos que ellos constituyan para la defensa de sus derechos. La Ley regulará esas materias (…)”

(Así reformado por Ley No. 7607 de 29 de mayo de 1996)

Ley de promoción de la competencia y defensa efectiva del consumidor, Ley N.7472

Artículo 32 Derechos del Consumidor.

Protección contra los riesgos que puedan afectar su salud, seguridad y el medio ambiente.

Protección de sus legítimos intereses económicos y sociales.

Acceso a una información, clara, veraz y oportuna.

Artículo 34 Deberes del Comerciante.

Respetar las condiciones de la contratación.

Informar suficientemente al consumidor, en español y de manera clara y veraz.

Garantizar todo bien o servicio que se ofrezca al consumidor.

Reglamento a la Ley N.7472, Decreto Ejecutivo N.37899-MEIC

Artículo 115 Principios aplicables a la publicidad.

Caridad, Veracidad y Legibilidad de la información.

Artículo 113 Reglas de aplicación a la oferta, la promoción y la publicidad.

El comerciante o proveedor deberá garantizar la existencia de lo promocionado durante la vigencia de la promoción.

En la oferta, el comerciante o proveedor deberá además informar la cantidad de producto o artículos disponibles durante su vigencia cuando se trate de cantidades limitadas.

Artículo 117 Promociones (Sorteos).

Duración, Objeto, Restricciones, Reclamo del premio o beneficio, Sorteo.

Entre otros Artículos: 112, 116 del Reglamento a la Ley 7472, Decreto Ejecutivo 37899-MEIC.

* Reglamento Tarjetas de Crédito y Débito. 35867-MEIC Capítulo IV. Publicidad. Art. 20 La publicidad relativa al uso de tarjetas de crédito y débito que se dirija a los consumidores, (...) de ninguna manera la publicidad podrá suprimir condiciones o limitaciones determinantes para la decisión de consumo.”

Objetivo

Realizar la fiscalización de mercado en la información proporcionada al consumidor en los sitios web de empresas que realizan publicidad de bienes y servicios en celebración del “Black Friday o Viernes Negro 2022”, analizando la información que se le brinda al consumidor según la Ley N.7472 y su Reglamento.

Metodología

- ▶ Durante el mes de octubre y principios de noviembre 2022 se visitaran sitios web, redes sociales, aplicaciones y cualquier mecanismo digital en donde las empresas publicitan y comercializan bienes y servicios.
- ▶ Se analizaran los artículos respecto a la Publicidad: 112, 113, 115, 116, 117, entre otros del Reglamento a la Ley 7472, Decreto Ejecutivo 37899-MEIC.
- ▶ Categorías de comercios a fiscalizar: -tiendas de electrodomésticos y línea blanca, supermercados, tiendas por departamento, zapaterías, boutiques, hoteles, tiendas de computadoras, tiendas de ropa, entre otros.
- ▶ En caso de encontrar incumplimientos a la normativa se remitirán misivas informativas o prevenciones, reuniones virtuales con comerciantes, para la corrección de mercado.

Variables a fiscalizar

- 1 Información sobre precios de oferta (precio anterior y actual o beneficio).
- 2 Información de cantidades en el caso de existencias limitadas.
- 3 Fecha de vigencia de la oferta/promoción.
- 4 Información sobre las restricciones que apliquen.
- 5 Claridad, veracidad y legibilidad de la información.
- 6 Información en idioma español.
- 7 Publicidad Comparativa.
- 8 Restricción pagos con tarjeta.
Información sobre promociones (reglamentos).

¿Qué se espera del estudio?

Identificación de incumplimientos a la normativa, correcciones de mercado, sana práctica de comercio electrónico, garantizar los derechos de los consumidores.

Alcance

- ▶ Se visitaron diversos sitios web y redes sociales para el análisis de anuncios publicitarios relacionados al “Viernes Negro 2022”.
- ▶ Período del estudio: Días previos al “Viernes Negro 2022”: 25 de noviembre 2022.
- ▶ Se fiscalizaron 40 anuncios publicitarios, correspondientes a 31 empresas.
- ▶ Se utilizó una plantilla para revisión de publicidad en la cual contempla las variables a analizar.
- ▶ Se procede a remitir misiva informativa a la base de datos de comercios que posee el MEIC.
- ▶ Se procede a remitir acciones preventivas a los comercios en los cuales se les haya detectado algún incumplimiento a la normativa.

Observatorio de Comercio Electrónico: Fiscalización publicidad "Viernes Negro o Black Friday 2022" - Estado actualizado al 24 de noviembre 2022.

Entre los días previos al 25 de noviembre 2022 o "Viernes Negro", se han fiscalizado un total de 40 anuncios publicitarios, los cuales corresponden a 31 empresas.

Las principales categorías de comercios que realizaron mayor publicidad alusiva al "Viernes Negro o Black Friday 2022" corresponde a: 16% Tiendas por departamentos, 13% Zapaterías, 13% Tiendas de celulares y equipo electrónico, 6% Supermercados; entre otras.

Un total de 29 anuncios publicitarios corresponden a "Ofertas, descuentos o rebajas" y 11 corresponden a "Sorteos".

De los 40 anuncios publicitarios, se localizaron un total de 49 incumplimientos a la normativa, los cuales corresponden a 19 empresas, siendo que se les realizaron las acciones correspondientes: 19 prevenciones (Oficios del 825-2022 al 837-2022 y del 881-2022 al 886-2022).

Los incumplimientos más frecuentes corresponden a:

Respecto a los incumplimientos de mayor frecuencia en la Publicidad de Ofertas, Rebajas y/o Descuentos corresponden a: 32% Precios de la Oferta, 21% Información sobre restricciones, 21% Publicidad comparativa, entre otros.

Respecto a los incumplimientos de mayor frecuencia en la Publicidad de Promociones o Sorteos corresponden a: 33% Reclamo del premio o beneficio, 33% Sorteo (Notario Público), 17% Información sobre restricciones y 17% Duración.

De las 19 prevenciones, 14 empresas acusaron recibido, 11 realizaron correcciones, 2 indicaron realizar correcciones en futuras publicaciones, 1 no realizó correcciones y 5 a la fecha no han respondido.

Acciones preventivas: 2 empresas han enviado reglamentos que publicarían el día festivo "Viernes Negro 2022" para que se les indique si se ajusta a la normativa y en caso de haber incumplimientos o falta de claridad de la información, realizar las correcciones antes de su publicación.

Principales Resultados

40 Anuncios Publicitarios → 31 Empresas

- ◆ Se fiscalizaron 40 anuncios publicitarios correspondientes a 31 empresas.
- ◆ Mecanismo digital donde se localiza la publicidad: 53% anuncios localizados en el sitio web del comerciante, 45% anuncios localizados en Facebook y un 2% de anuncios localizados en Instagram.
- ◆ Tipo de publicidad: 29 anuncios corresponden a “Ofertas, Rebajas y/o Descuentos” y 11 anuncios a “Promociones o Sorteos”.



Nota: Es frecuente que los comercios **entrelacen publicidad** entre la página web, anuncios de Google y las redes sociales.

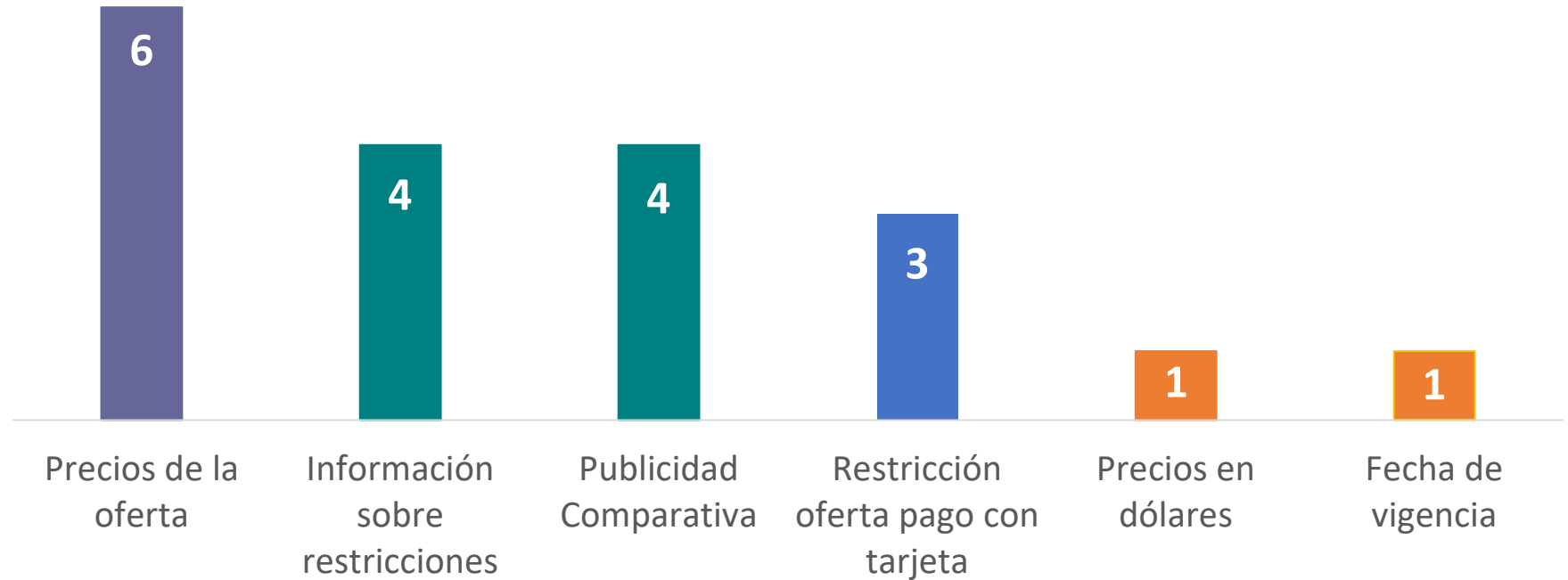
Principales Resultados

- ◆ Principales categorías de comercios:
Tiendas por departamentos,
Tiendas de celulares y equipo electrónico, Zapaterías, entre otros.



Incumplimientos en “Ofertas, Rebajas y/o Descuentos”

◆ Respecto a los incumplimientos de mayor frecuencia en la Publicidad de Ofertas, Rebajas y/o Descuentos corresponden a: 32% Precios de la Oferta, 21% Información sobre restricciones, 21% Publicidad comparativa, entre otros.

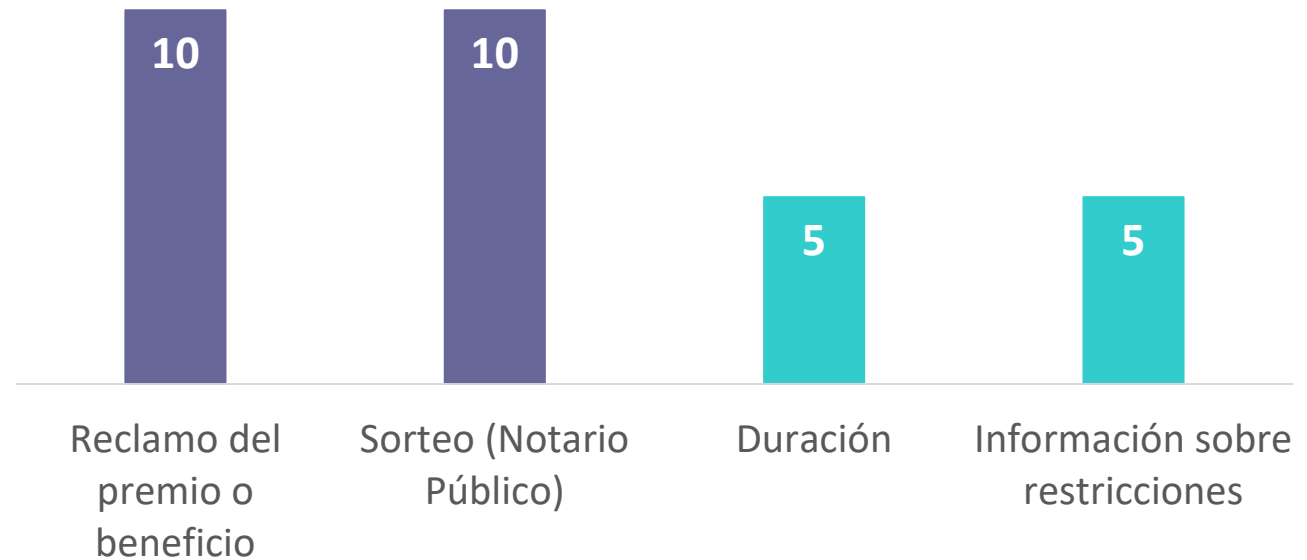


19 Incumplimientos

Incumplimientos en “Promociones o Sorteos”

- Respecto a los incumplimientos de mayor frecuencia en la Publicidad de Promociones o Sorteos corresponden a:
33% Reclamo del premio o beneficio,
33% Sorteo (Notario Público), 17% Información sobre restricciones y 17% Duración.

Detalle de incumplimientos



30 Incumplimientos

Ejemplos de anuncios publicitarios analizados:



Incumplimientos en Restricciones de la oferta

Existe falta de claridad y veracidad en la información, al no quedar claro cuáles son las limitaciones o restricciones que aplican en dicha oferta, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento a la Ley 7472.



Oferta válida únicamente el jueves 27 de octubre 2022. Aplican restricciones.

Ejemplos de anuncios publicitarios analizados:

Ver anuncio
corregido
siguiente
diapositiva



Ayer a las 08:58 · 🌐

Esta es una señal para que te llevés a casa el Chromecast que tanto querías 🎧📺

Encontralo en nuestras tiendas o en línea aquí:
<https://bit.ly/3OraF4I>

*Aplican restricciones. Oferta válida hasta el 31 de octubre 2022.

*Aplican restricciones. Oferta válida hasta el 31 de octubre 2022.

Incumplimientos en Restricciones de la oferta

Falta de claridad y veracidad en la información, al no quedar claro cuáles son las limitaciones o restricciones que aplican en dicha oferta, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento a la Ley 7472.

Ejemplos de correcciones a los incumplimientos:

Anuncio corregido

[Redacted] · 6 min · [Globe]

Nota aclaratoria:

Con respecto a la publicación hecha el 27 de octubre las restricciones que aplicaban en esta oferta que finalizó el 31 de octubre eran las siguientes:

- La promoción no aplicaba en formas de financiamiento ni aplicaba para el pago con millas y puntos de cualquier banco
- La promoción no aplicaba para acumular puntos en la tarjeta de Cliente Privilegio ni para pagar con Cemacolones.
- No aplicaba para apartados

Las restricciones se pueden encontrar en nuestro reglamento de promociones y descuentos en [Redacted]



[Redacted] · 6 min · [Globe]

Nota aclaratoria:

Con respecto a la publicación hecha el 27 de octubre las restricciones que aplicaban en esta oferta que finalizó el 31 de octubre eran las siguientes:

- La promoción no aplicaba en formas de financiamiento ni aplicaba para el pago con millas y puntos de cualquier banco
- La promoción no aplicaba para acumular puntos en la tarjeta de Cliente Privilegio ni para pagar con Cemacolones.
- No aplicaba para apartados

Las restricciones se pueden encontrar en nuestro reglamento de promociones y descuentos en [Redacted]

Comercio realiza nota aclaratoria indicando cuáles eran las limitaciones o restricciones que poseía la oferta.

Ejemplos de anuncios publicitarios analizados:

Ver anuncio
corregido
siguiente
diapositiva

WhatsApp Me gusta Mensaje

La mejor tecnología para hacer crecer su n...
11
25,9 mil reproducciones · hace una semana

Transparencia de la página
Facebook muestra información para que entiendas mejor la finalidad de una página. Consulta qué acciones realizaron las personas que la administran y publican contenido.
Se creó la página el 28 de diciembre de 2010

Agrega tu negocio a Facebook
Muestra tu trabajo, crea anuncios y conéctate con clientes o colaboradores.
Crear página

Privacidad · Condiciones · Publicidad · Opciones de anuncios · Cookies · Más · Meta © 2022

La mejor tecnología




**Incumplimientos en
Publicidad Comparativa**

¡Las mejores bicicletas del mercado un increíble descuento!

Frases publicitarias incorporan frases que hacen referencia a calidades superiores de los bienes, sin embargo, no se informan o se localiza detalle que sustente tal afirmación, incumpliendo lo establecido en el Artículo 116 del Reglamento a la Ley 7472.


Ejemplos de correcciones a los incumplimientos:

Anuncio corregido

 3 de noviembre a las 21:00 · 🌐

Nuestras Bicicletas #Merida son perfectas para los entusiastas y profesionales del ciclismo, ya que contamos con amplio catálogo dónde podés encontrar la bici que se ajusta a tus necesidades de entrenamiento 😊❤️

Recordá que todas nuestras bicicletas cuentan con garantía de por vida en el marco, 1 año de garantía en la pintura 🙌

Llévatela hasta a 12 meses 0% interés con  🙌


Compra aquí: [https://bit.ly/\[redacted\]Merida](https://bit.ly/[redacted]Merida)

Te brindamos asesoría especializada por WhatsApp: <https://bit.ly/3K6Z4DU>


La MERIDA BIG NINE VERSION SLX es una MTB de aluminio, transmisión SHIMANO SLX con pasador XT frenos hidráulicos, suspensión MANITOU de aire y bloqueo remoto.


Realizamos envíos a todo el país 🇸🇨🇵🇸🇨 desde nuestras sucursales.

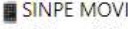

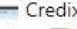
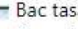




📍 Visítanos, estamos en 📍

- San José ● Curridabat ● San Ramón ● Alajuela
- Cartago ● Heredia ● Escazú ● Liberia ●  idabat


Contactanos


📱 Whatsapp: 

☎ Teléfono: 

Métodos de pago:  SINPE MOVIL  Credix  Bac tasa 0  Davivienda  Coopeservidores  Tarjeta crédito/debito  Efectivo  Transferencia bancaria.

Financiamiento con: 🙌 Multicréditos 🙌 Multimoney 🙌 EMMA.

 #Merida #Descuento #Descuentos #Financiamiento #Promocion #Bicicleta #Bicicletas #Ciclismo #Cycling #Ruta #Montaña #Mountain #mountainbike #CostaRica

 3 de noviembre a las 21:00 · 🌐

Nuestras Bicicletas #Merida son perfectas para los entusiastas y profesionales del ciclismo, ya que contamos con amplio catálogo dónde podés encontrar la bici que se ajusta a tus necesidades de entrenamiento 😊❤️

Recordá que todas nuestras bicicletas cuentan con garantía de por vida en el marco, 1 año de garantía en la pintura 🙌

Llévatela hasta a 12 meses 0% interés con #Multimoney 🙌

Compra aquí: [https://bit.ly/\[redacted\]sMerida](https://bit.ly/[redacted]sMerida)

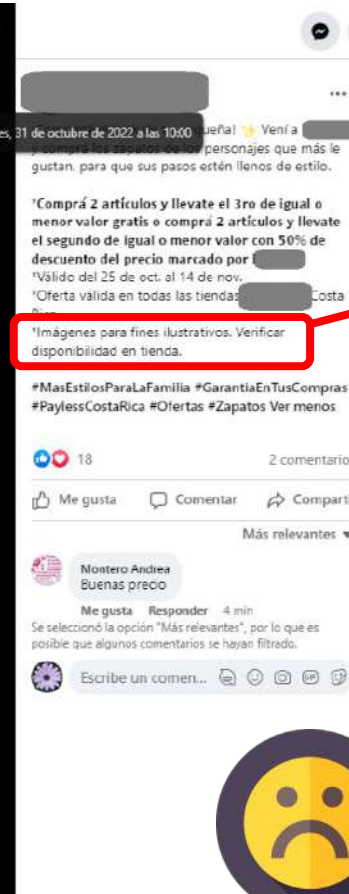
Te brindamos asesoría especializada por WhatsApp: <https://bit.ly/3K6Z4DU>

La MERIDA BIG NINE VERSION SLX es una MTB de aluminio, transmisión SHIMANO SLX con pasador XT frenos hidráulicos, suspensión MANITOU de aire y bloqueo remoto.



Comercio elimina frases publicitarias comparativas y amplia descripción de los bienes que comercializa.

Ejemplos de anuncios publicitarios analizados:



Incumplimientos por falta de veracidad en la información

*Imágenes para fines ilustrativos. Verificar disponibilidad en tienda.

Publicidad incorpora la frase “*Imágenes para fines ilustrativos*” siendo que existe falta de claridad y veracidad de la información, incumpliendo lo establecido en el Artículo 115 incisos a) y b) del Reglamento a la Ley 7472.

Ejemplos de anuncios publicitarios analizados:



Incumplimientos en Precios de la Oferta

Publicidad posee falta de claridad y veracidad, siendo que no se observa el precio anterior o beneficio que tendría el consumidor en caso de acceder a dichas "Promociones", incumpliendo lo establecido en el Artículo 112 del Reglamento a la Ley 7472



No olvides nuestras Promociones del mes 🇸🇨

- ✨ Nuestros tratamientos a elegir €7.000
- ✨ Nanoplastia orgánica 1x€30.000 2X€45.000
- ✨ Tinte global €25.000

Ejemplos de anuncios publicitarios analizados:



Incumplimientos en Precios de la Oferta

En las imágenes anteriores se observa productos “Pre Black Friday” en “Oferta”, sin embargo, no se observa el precio anterior o beneficio que tendría el consumidor en caso de acceder a dichas “Ofertas”, incumpliendo lo establecido en el Artículo 112 del Reglamento a la Ley 7472.

Ejemplos de anuncios publicitarios analizados:



Incumplimientos por falta de claridad y veracidad en la información

La publicidad posee falta de claridad y veracidad en la información al no quedar claro cuál sería el correcto producto con descuento, a que se refiere con las cadenas autorizadas y al no indicar cuáles son las condiciones y restricciones que aplican, incumpliendo lo dispuesto en los artículos 112 del Reglamento a la Ley 7472.



Promoción válida del 14 al 30 de noviembre de 2022 o hasta agotar stock. Válido únicamente por compras de impresoras EcoTank® referencias seleccionadas. No es acumulable con otras promociones. Aplica a nivel nacional en cadenas autorizadas. Aplican condiciones y restricciones.

Ejemplos de anuncios publicitarios analizados:

Black Friday
18 DE NOVIEMBRE

30% DESCUENTO
4 CILINDROS

20% DESCUENTO
6 CILINDROS

15% DESCUENTO
8 CILINDROS

Tanques disponibles 48 litros toroidal y 60 litros cilíndrico

Aplican restricciones, pago en efectivo o transferencia

¡BLACK FRIDAY!

Aproveche estos descuentos para ahorrar en combustible 😊, realice la cotización vía WhatsApp

Curridabat:

<https://wa.me/message/I7VPC3PKRG6AO1>

Uruca: <https://api.whatsapp.com/send?phone=50>

Aplican restricciones, pago en efectivo o transferencia

Capacidad de tanques de 48 litros toroidal y 60 litros cilíndrico.

DÍA ÚNICO DE OFERTA 18 DE NOVIEMBRE

Sujetos a disponibilidad de espacio

Ver menos



Incumplimientos en pagos con tarjetas de crédito o débito.



Publicidad incorpora frases tales como: “*Aplican restricciones pago en efectivo o transferencia*”, incumpliendo lo dispuesto en el Artículo 26 del Reglamento de Tarjetas de Crédito y Débito N° 35867-MEIC.

Ejemplos de anuncios publicitarios analizados:

PUBLICACIÓN FIJADA

etiquetó un producto de su tienda. 3 de octubre a las 17:30


¡Ganá EN DOS TOQUES! 🎉👏👏



Realizá tus compras en  ¡rápido, fácil y seguro! 🙌 y quedarás participando por el COMBO MUNDIALISTA al pagar con  Costa Rica durante el mes de #Octubre. 🇸🇨🏆


<https://www.instagram.com/jillagamer>

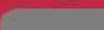

<https://www.instagram.com/pantalla50xiaomi>

<https://www.instagram.com/camisetamundialista>

Te ayudamos  <https://www.whatsapp.com> WHATSAPP

WhatsApp:  | Call Center: 

¡Viví una experiencia 

GANÁ EN EN DOS TOQUES con  &  COMBO

GANÁ EN EN DOS TOQUES con  & 

COMBO MUNDIALISTA

Camiseta New Balance Mundialista Roja 202...
₡56.500 >

Participan compras realizadas en  con método 

Haz clic para ver los productos durante el mes de Octubre del 2022.



Incumplimientos en normativa de Promociones o Sorteos (Objeto, Duración, Reclamo del Premio, efectuado ante Notario Público)

Publicidad posee falta de claridad y veracidad en la información, al no quedar claro el objeto del sorteo u promoción, la duración, reclamo del premio o beneficio, si se realiza ante Notario Público, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 117 incisos a), b), d) y e) del Reglamento a la Ley 7472.

Ejemplos de anuncios publicitarios analizados:

Ver anuncio
corregido
siguiente
diapositiva

Incumplimientos en normativa de Promociones o Sorteos (Duración, Reclamo del Premio, efectuado ante Notario Público)

Publicidad posee falta de claridad y veracidad de la información, al no indicarse la fecha de inicio y finalización de la promoción, del reclamo del premio o beneficio y acerca del sorteo si se realiza ante Notario Público, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 117 incisos a), d) y e) del Reglamento a la Ley 7472.

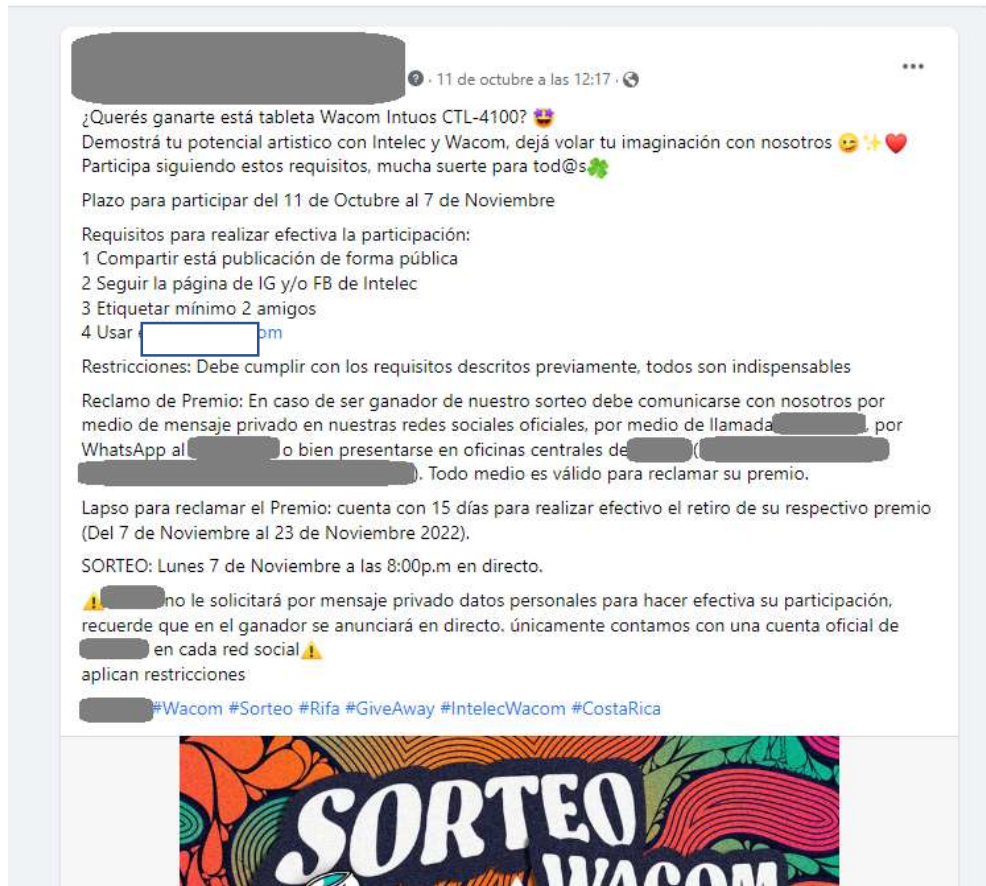


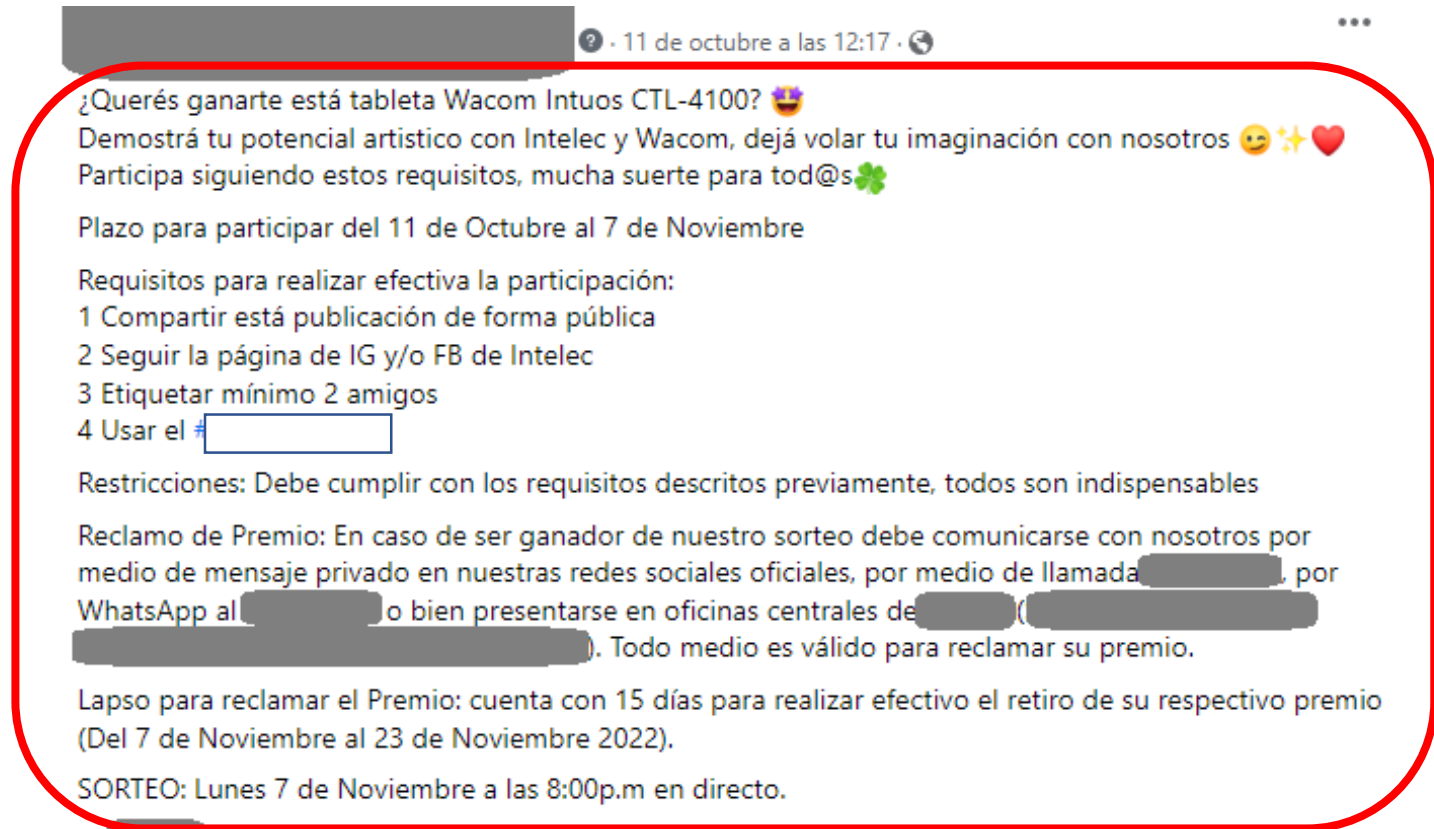
SORTEO: LUNES 7 DE NOVIEMBRE A LAS 8:00P.M EN DIRECTO.
* NO LE SOLICITARÁ POR MENSAJE PRIVADO DATOS PERSONALES PARA HACER EFECTIVA SU PARTICIPACIÓN, RECUERDE QUE EN EL GANADOR SE ANUNCIARÁ EN DIRECTO. ÚNICAMENTE CONTAMOS CON UNA CUENTA OFICIAL DE [REDACTED] EN CADA RED SOCIAL*



Ejemplos de correcciones a los incumplimientos:

Anuncio corregido

 This is a screenshot of a Facebook post from a business page. The post is dated October 11, 2022, at 12:17. The text of the post is as follows:
¿Quieres ganarte esta tableta Wacom Intuos CTL-4100? 🤩
Demostrá tu potencial artístico con Intelec y Wacom, dejá volar tu imaginación con nosotros 😊🌟❤️
Participa siguiendo estos requisitos, mucha suerte para tod@s 🍀
Plazo para participar del 11 de Octubre al 7 de Noviembre
Requisitos para realizar efectiva la participación:
1 Compartir esta publicación de forma pública
2 Seguir la página de IG y/o FB de Intelec
3 Etiquetar mínimo 2 amigos
4 Usar [redacted]_bm
Restricciones: Debe cumplir con los requisitos descritos previamente, todos son indispensables
Reclamo de Premio: En caso de ser ganador de nuestro sorteo debe comunicarse con nosotros por medio de mensaje privado en nuestras redes sociales oficiales, por medio de llamada [redacted], por WhatsApp al [redacted] o bien presentarse en oficinas centrales de [redacted] ([redacted]). Todo medio es válido para reclamar su premio.
Lapso para reclamar el Premio: cuenta con 15 días para realizar efectivo el retiro de su respectivo premio (Del 7 de Noviembre al 23 de Noviembre 2022).
SORTEO: Lunes 7 de Noviembre a las 8:00p.m en directo.
⚠️ [redacted] no le solicitará por mensaje privado datos personales para hacer efectiva su participación, recuerde que en el ganador se anunciará en directo. Únicamente contamos con una cuenta oficial de [redacted] en cada red social ⚠️ aplican restricciones
[redacted] #Wacom #Sorteo #Rifa #GiveAway #IntelecWacom #CostaRica
At the bottom of the post is a colorful graphic with the word 'SORTEO' in large white letters and 'WACOM' below it.

 This is a screenshot of the same Facebook post as above, but with several corrections highlighted in a red rounded rectangle. The corrected text is:
¿Quieres ganarte esta tableta Wacom Intuos CTL-4100? 🤩
Demostrá tu potencial artístico con Intelec y Wacom, dejá volar tu imaginación con nosotros 😊🌟❤️
Participa siguiendo estos requisitos, mucha suerte para tod@s 🍀
Plazo para participar del 11 de Octubre al 7 de Noviembre
Requisitos para realizar efectiva la participación:
1 Compartir esta publicación de forma pública
2 Seguir la página de IG y/o FB de Intelec
3 Etiquetar mínimo 2 amigos
4 Usar el # [redacted]
Restricciones: Debe cumplir con los requisitos descritos previamente, todos son indispensables
Reclamo de Premio: En caso de ser ganador de nuestro sorteo debe comunicarse con nosotros por medio de mensaje privado en nuestras redes sociales oficiales, por medio de llamada [redacted], por WhatsApp al [redacted] o bien presentarse en oficinas centrales de [redacted] ([redacted]). Todo medio es válido para reclamar su premio.
Lapso para reclamar el Premio: cuenta con 15 días para realizar efectivo el retiro de su respectivo premio (Del 7 de Noviembre al 23 de Noviembre 2022).
SORTEO: Lunes 7 de Noviembre a las 8:00p.m en directo.

Comercio incorpora en anuncio publicitario información completa de la promoción: (Duración, Objeto, Restricciones, Reclamo del Premio, efectuado mediante medio equivalente al Notario Público al ser en “directo”)

Ejemplos de anuncios publicitarios analizados:

Incumplimientos en normativa de Promociones o Sorteos (Restricciones, Objeto, Reclamo del Premio, efectuado ante Notario Público)



Participe en el **GRAN SORTEO** de 2 tarjetas de regalo

50% en el segundo libro*

ALMA CLÁSICOS ILUSTRADOS

 Pasta dura  Ilustraciones a color  Cinta marcapáginas

VIRGINIA WOOLF LAS OLAS

G. K. Chesterton EL HOMBRE QUE SABÍA DEMASIADO Y OTROS RELATOS

ARSENÉ LUPIN COLECCIÓN HERCULE POIROT

REBELIÓN EN LA GRANJA GEORGE ORWELL

ANA TEJAS VERDES

HOMBRECITOS LINDA MAY ACHITT

* Por la compra de cualquier Clásico Ilustrado queda participando en la rifa de 2 tarjetas de regalo de c150.000 colones cada una, son 2 ganadores. Promoción para socios LibroClub y todos aquellos que se afilien al momento de compra de 12.000. Aplica únicamente en los libros de esta colección. Promoción válida 1 al 31 de octubre del 2022. Aplican restricciones.



Publicidad posee falta de claridad y veracidad de la información, a indicarse que “*Aplican restricciones*” sin indicar o informar cuáles son esas limitaciones o restricciones; adicionalmente no queda claro el objeto de la promoción, reclamo del premio o beneficio, tampoco si el sorteo se realiza ante Notario Público, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 117 incisos b), c), d) y e) del Reglamento a la Ley 7472.

* Por la compra de cualquier Clásico Ilustrado queda participando en la rifa de 2 tarjetas de regalo de c150.000 colones cada una, son 2 ganadores. Promoción para socios LibroClub y todos aquellos que se afilien al momento de compra de 12.000. Aplica únicamente en los libros de esta colección. Promoción válida 1 al 31 de octubre del 2022. Aplican restricciones.

Ejemplos de anuncios publicitarios analizados:



Incumplimientos en normativa de Promociones o Sorteos (Restricciones, Objeto, Reclamo del Premio, efectuado ante Notario Público)

Publicidad posee falta de claridad y veracidad de la información, al indicarse que “Aplican restricciones” sin indicar o informar de manera clara al consumidor cuáles son esas limitaciones o restricciones; adicionalmente no queda claro el objeto de la promoción, reclamo del premio o beneficio, tampoco si el sorteo se realiza ante Notario Público, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 117 incisos b), c), d) y e) del Reglamento a la Ley 7472.

Vigencia del 16 de setiembre al 2 de noviembre de 2022.
Fecha de sorteo 4 de noviembre de 2022. *Aplican restricciones*.

